



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MUNICIPIO EL COPEY
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MUNICIPIO EL COPEY**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.9 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022 cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO A ETAPA 3, MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, procede a responder las observaciones allegadas al informe de requisitos ponderables de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	9/02/2023	Correo electrónico	CONSORCIO POTABLE INTERCOPEY

- OBSERVACIÓN 1 (CONSORCIO POTABLE INTERCOPEY)**

“(…) Apreciados señores,

*Una vez revisado y analizado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES** del proceso de la referencia, nos permitimos realizar la siguiente aclaración:*

*En atención a lo manifestado por la entidad en cuanto al criterio de **EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, como se evidencia a continuación:*



3.1.2.6. EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El integrante GNG Servicios de Ingeniería S.A.S., que aporta el 17% de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, adjunta "Anexo No. 21: Vinculación de personas en condición de discapacidad", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Al tratarse de figura asociativa, no se cumple con el criterio de que el proponente que allegue dicho anexo debe aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia, razón por la cual no cumple con el requisito y no se le asigna puntaje.

Puntaje obtenido Vinculación de personas en condición de discapacidad: **0 puntos**

Nos permitimos manifestar que el integrante **GNG Servicios de Ingeniería S.A.S.**, aporta el **73,05 %** de la experiencia requerida para el presente Proceso de Contratación, acreditado de la siguiente manera:

- Del contrato aportado a orden 1, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA”, cuyo contratista es el **CONSORCIO INTERMUN 2015** el integrante **GNG Servicios de Ingeniería S.A.S.**, posee una participación del 30%, **aportando 304,89 SMMLV.**

- Del contrato aportado a orden 3, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS: 1) CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERCONEXION DE LA LINEA VILLA ALSACIA ORIENTAL 2) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ALTERNATIVA DE ALIMENTACION SUBA SECTOR S5 3) DISEÑO Y CONSTRUCCION LINEA KENNEDY - BOSA- AVENIDA EL TINTAL DE 16”, cuyo contratista es el **CONSORCIO INTERBOG**, el integrante **GNG Servicios de Ingeniería S.A.S.**, posee una participación del 40%, **aportando 271,26 SMMLV.**

De acuerdo con lo anterior, el integrante **GNG Servicios de Ingeniería S.A.S.** aporta **576,15 SMMLV**, lo cual representa el **73,05 %** de la experiencia requerida para el presente Proceso de Contratación, cumpliendo de esta manera con el porcentaje mínimo del cuarenta por ciento (40%) de la experiencia para acreditar el criterio de vinculación de personas con discapacidad, el cual se estableció en **315,47 SMMLV**, tal como puede verificarse a continuación:

P.O.	Salario min 2022
\$ 788.684.400,00	\$ 1.000.000,00

P.O. SMMLV 2022

788,6844

40% P.O. SMMLV 2022

315,47376

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor Total Ejecutado (\$)	[SMMLV]	Proporción participación			Valor acreditado
									L.C. UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	[SMMLV]
1	FINDETER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA.	FAF-ATF-4-094-2015	CONSORCIO INTERMUN 2015- GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. - 30%	11/02/2016	21/05/2018	\$ 793.988.673	1.016,32	C	30%	\$ 238.196.602	304,89
3	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS: 1) CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERCONEXION DE LA LINEA VILLA ALSACIA ORIENTAL 2) DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ALTERNATIVA DE ALIMENTACION SUBA SECTOR S5 3) DISEÑO Y CONSTRUCCION LINEA KENNEDY - BOSA- AVENIDA EL TINTAL DE 16.	2-15-25400-0693-2010	CONSORCIO INTERBOG -GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. - 40%	24/01/2011	31/01/2012	\$ 384.318.724	678,17	C	40%	\$ 153.727.490	271,26
Total SMMLV acreditado por el el integrante GNG Servicios de Ingeniería S.A.S.											576,15	

Conforme a lo anterior solicitamos comedidamente a la entidad otorgar a nuestra oferta el puntaje correspondiente al criterio de vinculación de personas con discapacidad, ya que nuestra propuesta cumple con todos los requisitos solicitados por dicho criterio. (...)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación y la modificación se vera reflejada en el informe definitivo de requisitos ponderables, teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 7.1.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el cual indica:

“(...) Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado expresado en SMMLV)” de conformidad con el numeral 6.3.1 de los TDR, sin importar si la experiencia es general o específica. (...)”

MODIFICA INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES SI _X_ NO __

El presente documento es expedido y publicado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE MUNICIPIO EL COPEY**

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle –coordinador jurídico obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.